

MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA
ABOGADO

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

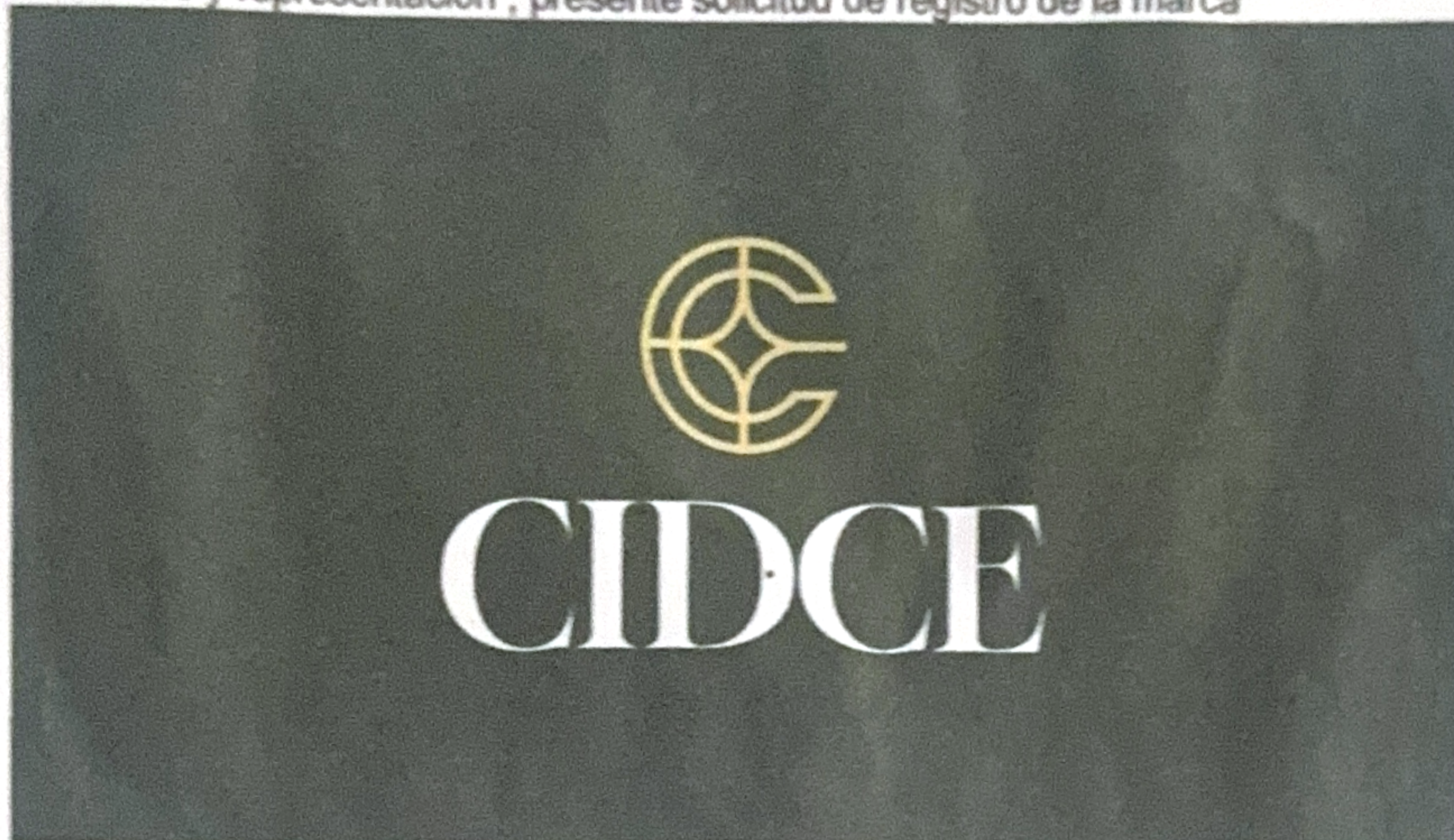
División de Propiedad Industrial y Signos Distintivos

E.

S.

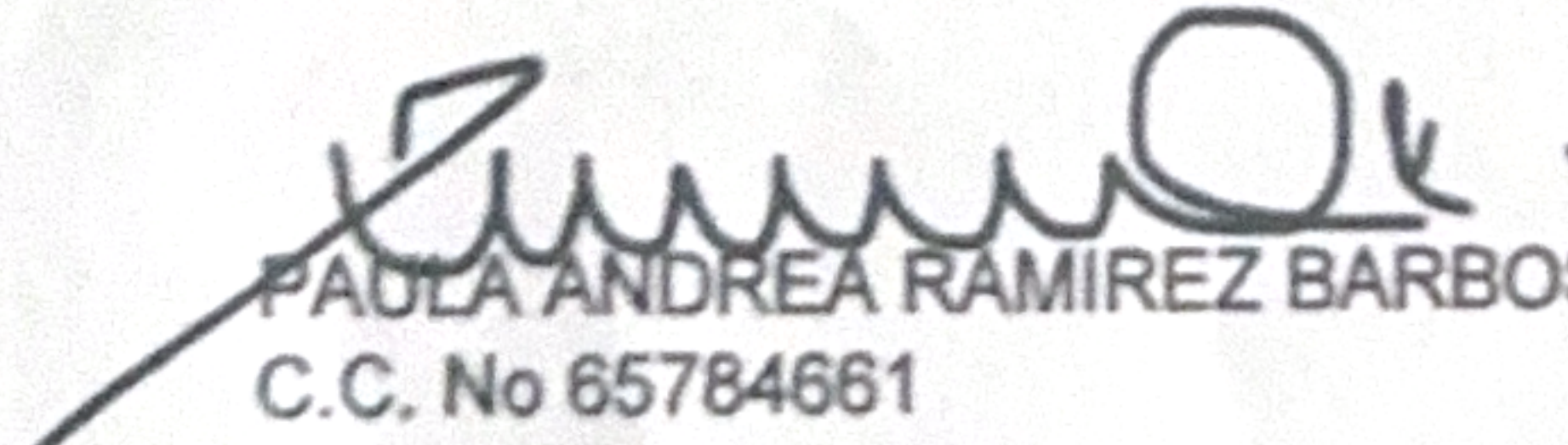
D.

PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 65784661, actuando en nombre propio, mediante el presente escrito manifiesto que confiero poder Especial, Amplio y Suficiente al Doctor MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA, domiciliado en Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de su firma para que en mi nombre y representación ; presente solicitud de registro de la marca



"CIDCE" como mixta, para distinguir los productos de la clasificación internacional de Niza versión 12 en la clase veinticinco (45) tales como: servicios jurídicos servicios de arbitraje y mediación, servicios de asesoramiento jurídico para: responder a convocatorias de licitación / asesoramiento jurídico para responder a solicitudes de propuestas, redacción jurídica, servicios de consultoría sobre derecho, público, privado, penal, corporativo, de los negocios, derechos de autor, propiedad intelectual, asesoría legal en fusiones y adquisiciones, auditoría de cumplimiento, jurídico, normativo y reglamentario, servicios de preparación de documentos legales, servicios de vigilancia jurídica, servicios jurídicos relacionados con la negociación de licencias y de contratos para terceros, transferencia jurídica de propiedades,. Mi apoderado queda ampliamente facultado para transigir, recibir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir y demás facultades legalmente otorgadas conforme al CGP

De ustedes atentamente


PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA
C.C. No 65784661

Acepto


MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA
C.C. 79.791.870 de Bogotá
T.P. 105.720 del C.S.J.

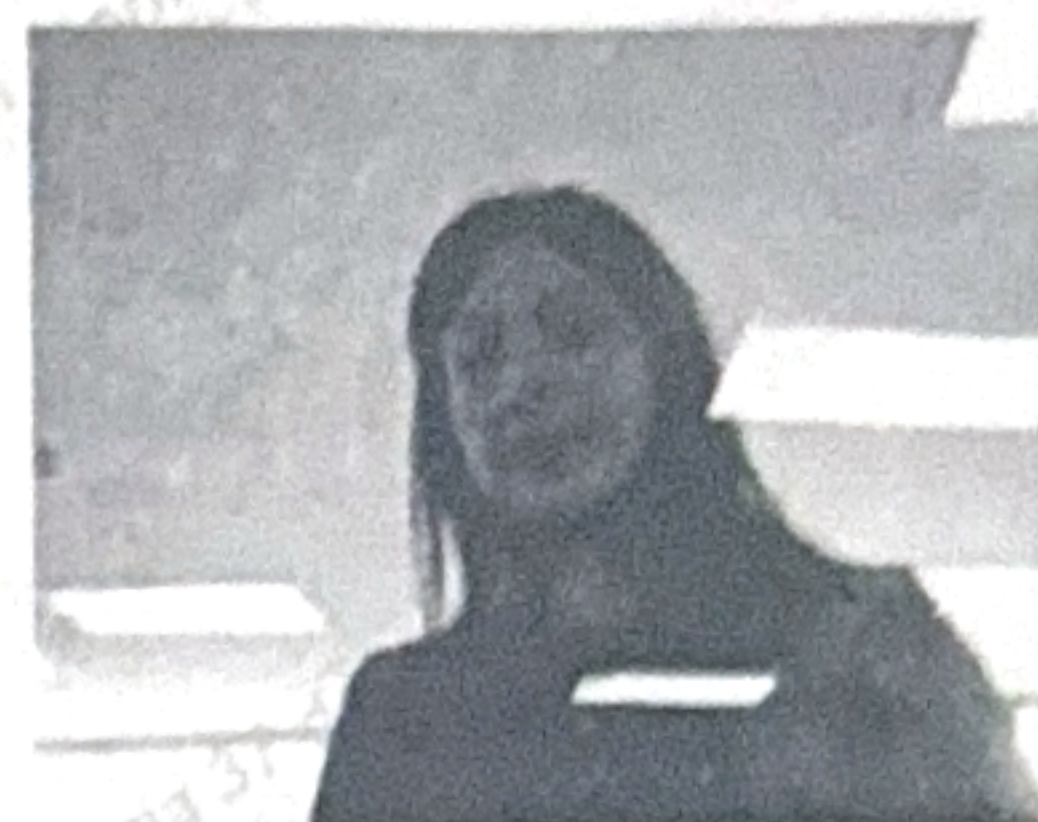


DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
ARTÍCULO 2.2.6.1.2.4.1 DEL DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría Treinta Y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C., compareció PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 65784661, quien presentó el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

ALVARO ROJAS CHARRY

Notaría Treinta Y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C.

Número Único de Transacción:

nm07g03dgg14

26/08/2025 - 15:20:27

Número de Trámite: **836903457**

Consulte este documento en: consulta.notarias360.com

Seguridad jurídica en trámites notariales

 **olimpia** | Notarías 360°



La Notaría 37 de Bogotá D.C., facilitó el conocimiento de la circular 3296/19 de la S.N.R. y el usuario autorizó su identificación y autenticación biométrica en línea.

La alteración, modificación, así como la variación de este documento o sus anexos, constituye conductas sancionadas penalmente conforme al Capítulo III Art. 286 y S.S. del Código Penal Colombiano. Acta 4

Notaría Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C. - Calle 67 No. 7 - 82/86/90 - PBX.: 3763737 - www.notaria37bogota.com